COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

Asunción, 05 de junio de 2017.-

Nota Nº: 313/2017.
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.

E S D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director referente a la Nota DNCP/ DNC/ N° 12170/2017 correspondiente al proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2.017, "SERVICIO DE CATERING Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES",** durante el Ejercicio Financiero 2017, con ID N° 320006;

En referencia al punto Nº 1: Cabe mencionar que esta UOC estableció el sistema de Adjudicación por **LOTE** viendo la necesidad de las mismas en base a la ubicación en la cual se encuentran las distintas Unidades Responsables para poder así satisfacer las necesidades de las mismas de la mejor manera posible evitando cualquier confusión en el momento de la adjudicación y distribución de los bienes adjudicados.

En referencia al punto Nº 2; se ha subsanado el inconveniente mencionado de dicha nota.

En referencia al punto Nº 3; aclaramos que los obsequios protocolares como por ejemplo monedas acuñadas, placas, medallas, relojes, carpetas de cuero, etc., serán otorgadas exclusivamente a Personales Militares de la Institución que son galardonados por alguna misión prestada en el transcurso de su carrera o servicio Militar.

Constituye distinciones meritorias por servicios relevantes a la institución, dispuestas por Resolución Interna de la convocante y que no refieren a obsequios, sino a un objeto condecorativo otorgado valga la reiteración por servicios distinguidos a la Institución.

En referencia al punto Nº 4: se ha subsanado el inconveniente mencionado de dicha nota.

Con respecto a las demás observaciones y/o recomendaciones señaladas;

Punto Nº 1: se ha subsanado el inconveniente mencionado de dicha nota.

Punto Nº 2: La muestras se verificaran en cuanto a su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas verificando el material, las inscripciones y las medidas solicitadas en la misma. A modo de aclarar este punto en preciso manifestar que las medallas de honor al mérito constituyen el más alto galardón otorgado al personal miliar.

Punto Nº 3: se ha subsanado el inconveniente mencionado de dicha nota

Punto Nº 4: se manifiesta que se ha subsanado el inconveniente mencionado de dicha nota

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

Esperando haber aclarado los puntos observados me despido muy atentamente.

CENTRO FINANCIERO COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AVL Jefe Dpto UOC N° 1 "Comanjefe"